RESOLUCIÓN NÚMERO 0133

FEBRERO 21 de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. 003 DE 2022"

El Secretario General y de Servicios Administrativos, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el decreto municipal No. 066 de junio 01 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE

1. Se hace necesario dar apertura al proceso de licitación No. 003 de 2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACION DE SOTERRADO Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (RSM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

2. Para la selección se ha adelantado el trámite señalado en la norma vigente, en especial el artículo 30 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 1082 de 2015.

3. El día 04 de febrero de 2022, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual en la página www.colombiacompra.gov.co. Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el 04 al 18 de febrero de 2022.

4. Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado en el Secop II.

5. El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA y el contrato que llegare a celebrarse es la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($699.413.266,00) M/CTE.**. Dicho valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2021 SGR.01.120001 del 01 de Diciembre de 2021.

6. El plazo de ejecución del futuro negocio jurídico tendrá una duración de Noventa (90) días Contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución. La fecha de inicio la establecerán en el acta de inicio el contratista, interventor y supervisor y será obligación de la supervisión e interventoría verificar las condiciones necesarias para la ejecución del servicio.

7. La fecha indicada en los pliegos de condiciones para el cierre del presente proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, es el día 01 de Marzo de 2022 a las 10:00 AM como está referenciado en el cronograma de la plataforma SECOP II.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. **ORDENAR** la apertura y adoptar el pliego definitivo del proceso de licitación pública No. 003 de 2022, cuyo objeto lo constituye la ***"SUMINISTRO E INSTALACION DE SOTERRADO Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (RSM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".***

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese el comité evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de la administración municipal de Puerto Boyacá:

Verificación Jurídica: Profesional universitario adscrito a la Secretaria General.
Verificación Financiera: Secretaría de Hacienda.
Verificación y evaluación técnica y económica: Secretaria de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de acuerdo con los criterios de la selección objetiva de que trata el Artículo 5° de La Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones a que hubiere lugar dentro del presente proceso, se realizarán mediante Adendas.

ARTICULO QUINTO: La consulta de los estudios previos, así como de los Pliegos definitivos podrá efectuarse en la Secretaría General Municipal o a través del Secop II.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del proceso de Licitación Pública Nro. 003 de 2022.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Fijar el cronograma del proceso de Licitación Pública Nro. 003 de 2022, señalando las fechas en que podrán consultarse los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos relacionados con el proceso a través del Secop II.:

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, el día 21 de febrero de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Proyectó: MACM